



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV 1991

Expte. N° 274/91

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1990, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que la Cuenta General del Ejercicio 1990 fue aprobada por la Contaduría General de la Nación, según consta en nota N° 304/DRNPC/CP/91;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 80 de la Ley N° 23.569 - Régimen Económico Financiero de las Universidades Nacionales, el Consejo Superior está facultado para incorporar el remanente hasta completar el 100% del Fondo Universitario, una vez aprobada la Cuenta General del Ejercicio;

Que en sesión ordinaria del 31 de Octubre del corriente año, este cuerpo aprobó el despacho N° 048/91 de la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1991 (prórroga del correspondiente a 1990, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), la suma de australes un mil trescientos sesenta y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho (A 1.367.689.148,00), de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Modifícase el Financiamiento para el ejercicio 1991, por Remanentes de Ejercicios Anteriores, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Cultura, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/a. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al artículo 1°
 de la resolución CS-N° 340-91
 Expte. N° 274/91

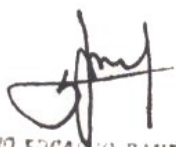
PRESUPUESTO 1991

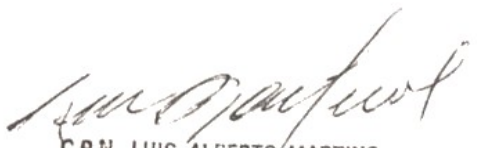
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261106	1211	BIENES DE CONSUMO U.S.V.	100.000.000
261025	1221	SERVICIOS NO PERSONALES U.S.V.	300.000.000
224057	4111	EQUIPAMIENTO U.S.V.	652.514.259
261068	4121	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS U.S.V.	300.000.000
INC. 12	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		400.000.000
SECC. 1	EROGACIONES CORRIENTES		400.000.000
INC. 41	BIENES DE CAPITAL		952.514.259
SECC. 4	EROGACIONES DE CAPITAL		952.514.259
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			1.352.514.259
TOTAL PROGRAMA 580			1.352.514.259




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 171 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al artículo 1°
 de la resolución CS-N° 340-91
 Expte. N° 274/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 577 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224057	4111	EQUIPAMIENTO U.S.V.	15.174.889
INC. 41		BIENES DE CAPITAL	15.174.889
SECC. 4		EROGACIONES DE CAPITAL	15.174.889
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			15.174.889
TOTAL PROGRAMA 580			15.174.889




 C.P.N. SERGIO EUGENIO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al artículo 2°
de la resolución CS-N° 340-91
Expte. N° 274/91

PRESUPUESTO 1991
FINANCIAMIENTO POR REMANENTE DE
EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION
ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION		IMPORTES EN AUSTRALES
7	- FINANCIAMIENTO	
75	- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520	- REMANENTE POR ECONOMIA DE INVERSION	
	C.C. 004944	1.367.689.148
	TOTAL	1.367.689.148




C.P.N. SERGIO ECGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/a. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO